

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34976 VALLS

Doña Gemma Serral Carrillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Valls en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo n.º 87/2017, seguido en este órgano judicial, y n.º de NIG 43161 42 1 2016 8227423, se ha dictado en fecha 6 de marzo de 2017 auto en el que se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Sumaya Colmenero Mendiola, con DNI n.º 30970453x, y con domicilio en Valls, c/ del Tren, n.º 4, 1.º 2.ª

2.º Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursada deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. José Serra Ruzis con dirección de correo electrónico: jserra@ruaixvanaarle.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (art. 184.3 de la Ley Concursal).

5.º La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

Valls, 2 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043371-1